

PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2021-0004



Unidad Organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Secretaría General/Dpto. de Sistemas de Información/Área de Administración Electrónica y Sistemas Corporativos.

• **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Las tareas a realizar por la persona que cubrirá este puesto consistirán en colaborar en el análisis, soporte y programación de aplicaciones de administración electrónica y la implementación de herramientas informáticas basadas en tecnología J2EE, dentro del marco del Acuerdo de Asociación y del nuevo Programa Operativo FEDER para Andalucía 2020, relativas a la función de la Agencia Andaluza de la Energía de optimizar la aplicación de los recursos provenientes de Europa con fines de desarrollo energético, respetando escrupulosamente las normas establecidas para su ejecución, y alineando las actuaciones con los diversos documentos de planificación vigentes, como son la Estrategia Energética de Andalucía, la RIS 3 y el Plan Integral de Fomento de la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía.

Las labores fundamentales de este puesto será facilitar el desarrollo de soluciones y herramientas informáticas que den soporte a los beneficiarios de la financiación comunitaria e instituciones.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Especialista	11

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí ☐ No ☒

Modalidad de contratación: Temporal Obra y Servicio.

Jornada: Tiempo completo ☒ Tiempo parcial ☐

Número de meses previstos: 36 meses.

Retribución bruta anual: 27.351,87 euros.

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.

• **REQUISITOS MÍNIMOS**

Titulación académica:

Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES en Informática.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJXnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AiBT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==	PÁGINA	1/6
 AiBT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==				

Experiencia profesional mínima:

- Experiencia laboral de 2 años en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle, así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

MÉRITOS A VALORAR

Experiencia laboral a valorar adicional a la mínima:

- Experiencia laboral acreditable en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle, así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de aplicaciones basadas en las plataformas de administración electrónica de la Junta de Andalucía (trew@, @ries. notific@, carpeta ciudadana, etc.) en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Cursos de formación y/o perfeccionamiento:

- Cursos de desarrollo de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle.
- Cursos de desarrollo de aplicaciones basadas en plataformas de administración electrónica.

Certificaciones Java:

- Certificaciones Java (Oracle Certified Associate, Oracle Certified Professional, Oracle Certified Expert o Oracle Certified Master).

Otros: Incorporación inmediata.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==	PÁGINA	2/6
 A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==				

• DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases:

Fase I Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y baremación:

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción "Anexo I. Inscripción al proceso selectivo", debidamente cumplimentada por el/la candidato/a y sellada en los registros que se indican en la presente convocatoria, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta de la misma, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado siguiente.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y **lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I.**

Se publicará en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía, el listado provisional con los/as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección se realizarán a través del correo electrónico consignado por el/la aspirante en el Anexo I.

Fase II Pruebas de selección:

Con carácter previo a la realización de la prueba selectiva, los/as aspirantes deberán de entregar, en el lugar y la forma solicitada por la Agencia Andaluza de la Energía, la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información facilitada en el Anexo I. La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

A las candidaturas que hayan obtenido las mayores puntuaciones, tras la presentación de la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información declarada en el Anexo I, se les

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvdkp3Zz5xWJJXnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==	PÁGINA	3/6
 A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==				

realizará una prueba práctica sobre las tecnologías descritas en la experiencia laboral acreditada. Esta prueba se realizará a un mínimo de 5 candidaturas o al total de estas, en el caso de que el número de ellas fuera menor.

El Tribunal de Selección realizará entrevista a aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones, tras la presentación de la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información declarada en el Anexo I y la prueba escrita anteriormente descrita. Estas entrevistas se realizarán a un mínimo de 3 personas o al total de estas, en el caso de que el número de candidaturas fuera menor.

Una vez realizadas las pruebas comprendidas en esta fase, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las candidaturas aspirantes y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

La solicitud de inscripción se realizará con la presentación del ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado junto con la siguiente documentación:

☒ **DNI.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvdkp3Zz5xWJJxNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:AiBT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AiBT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==	PÁGINA	4/6
 AiBT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==				

En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

☒ **Currículum vitae.**

☒ **Informe de vida laboral.**

☒ **Titulación/es académica oficial/es.**

☒ **Documentación acreditativa de las certificaciones en Java.**

☒ Para la **acreditación tanto del requisito mínimo de 2 años de experiencia**, en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como para la acreditación de experiencia adicional en los últimos diez años anteriores a esta convocatoria, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/s suscrito/s por la empresa u organismo**, o en caso de no ser posible, **declaración responsable de la relación de proyectos realizados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Tecnologías usadas relacionadas con la experiencia valorable.
- ✓ Periodo.

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.

☒ **Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración.** No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

- **Lugar de publicación de la convocatoria:**

☒ **BOJA**

☒ **Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía**

☐ **Servicio Andaluz de Empleo**

☐ **Portal de empleo. Especificar:**

☒ **Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvdkp3Zz5xWJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==	PÁGINA	5/6
 A1BT1Zvodkp3Zz5xWJJxnA==				

- **Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:**

Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Presidencia: Titular de la Jefatura del Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas avanzados de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaría: Titular de la Jefatura del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Secretaría: Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Vocal: Titular de la Jefatura del Área de Administración Electrónica y Sistemas Corporativos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Vocal: Personal técnico adscrito al Departamento de Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, la Presidencia del Tribunal de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:	Fecha:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xwJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: A1BT1Zvodkp3Zz5xwJJxnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	08/07/2021
	MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES			
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1BT1Zvodkp3Zz5xwJJxnA==	PÁGINA	6/6
 A1BT1Zvodkp3Zz5xwJJxnA==				